

mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día veinte y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

no 8

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda Convocatoria el día 26 de enero de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y catorce minutos del día veinte y seis de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Tardell Miralles, D. Miguel Fullana Bibilomi, D. Francisco Salvá Planas, D. Jose Frau Bon, D. Juan Frau Tomas, D. Arcuso Fran Rosello, D. Guillermo Sureda Melendez, el Interventor de Fondos D. Jose M^o de Fuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda satisfacer a los elementos del cuerpo de Bomberos, D. Vicente Mari, D. Gabriel Gordiola, D. Jaime Mulet, D. José Calatayud, D. Antonio Moray, D. Antonio Gonzalez, D. Gabriel Comas, D. Pedro Amorer, D. Gabriel Marques, D. Bartolomé Canellas, D. Antonio Morro, D. Jaime Mulet Vagner, D. Miguel Jaime, D. Jaime Masanet, D. Francisco Puchol y D. Antonio Palmer, una compensación con motivos de los servicios extraordinarios prestados a los ministros acacidos en la Fábrica de Papel de la calle Juan Maragall, Predio San Moix de San Serra.

Se acuerda conceder compensación económica a elementos Cuerpo Bomberos.

y los Artilleros Ballester, durante los días 12 de octubre pasado, 8 y 10 de los corrientes, con las cantidades de 135.-; 137'80.; 66'42.; 92'91.; 18'70.; 505.; 42'57.; 43'51.; 32'75.; 19'65.; 13'20.; 56'92.; 23'19.; 65'55.; 22'75.; 36'12. ptas respectivamente, y por un importe total de 828'44 ptas.

3 Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras pavimentación prolongación Paseo del Pilar. Se acuerda aprobar proyecto por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación arpaética del Paseo del Pilar (de Violeta), que asciende a un total de 305.037'34 ptas, que dichas obras sean realizadas mediante los trámites de subasta pública, concediendo un plazo de ocho días para formular reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

4 Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Estadística. Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias por todas por diversos funcionarios de Estadística, en relación a los trabajos de formación de los Pasajeros de Vehículos, a efectos de Requisa Militar, según se detalla a continuación:

- a Don Bartolomé Bosch 1.409'80 ptas.
- a Don Pedro Costa 1272'24 ptas.
- a Don Juan Coll 541'12 ptas.

El total importe será abonado con cargo al Cap. I, artº I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

5 Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares. Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares, Zona interior:

- 1º - D. Jaime Quetglas Garau, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle s/n. (C/ta Papiscol).
- 2º - D. Ramon Ballester Palacios, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar sito en c/ Cap. Crosqui Honor 9.
- 3º - Sra Catalina Alonso y D. Francisco Juncadella, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar calle 261.
- 4º - D. Antonio Lorente Hernandez, construir edificio planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Benito de Juan alobera ang. Miguel Porel.
- 5º - D. Juan Barder Bonas, D. Francisco Salas Bugarolas y D. Bernando Pons Vaquer, construir edificio de siete plantas y sótano según planos que acompaña en solar calle General Rivera ang. Guillermo Masot.

- 6º - D. Ramon Palazon Lopez, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja nita en calle San Rafael nº 175.
- 7º - S^{ra} Catalina Fernandez Boig, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja nita en calle de Alamo.
- 8º - D. Jeronimo Boig Vidal, cambiar cubierta en primera crujía y entramado de otra de hormigón armado, arreglar piso cochera, blanquear fachada y colocar puerta de hierro enrollable así como construir valla protectora en finca nita en calle Rodriguez Arias nº 25.
- 9º - S^{ra} Ines Carbonell Juan y D. Juan Antich Amengual, reparar goteras en finca nita en calle Comandante Francisco Cerdo nº 17.
- 10º - S^{ra} Antonia Pons Pujol, reparar fogones de la cocina, y colocar peldaños escalera en finca nita en calle Pons nº 62.
- 11º - D. Juan Covas Canellas, hacer zanja y colocar tubería aguas sucias en interior de la finca nita en calle Despuig nº 28.
- 12º - D. Antonio Fortuny Moragues, construir cielos rasos, uno, en finca nita en calle San Felis nº 17.
- 13º - S^{ra} Mercedes Tassalle Boreas, construir cielo raso en finca nita en Via Roma nº 52.
- 14º - D. Ramon Pullan Alemany, reparar terrado para evitar goteras y humedades, en finca nita en calle San Magin nº 39.
- 15º - D. Santiago Alemany Alomar, reparar y culucir la fachada de la finca nita en calle Soldado Cife Gomis nº 71.
- 16º - D. Lorenzo Benmarat Gost y D. Juan Sastre Sureda, repintar y culucir paredes interiores, cambiar baldosas y cielos rasos de algunas habitaciones de la finca nita en calle Capitan Rivera Pons nº 3, 4, 5.
- 17º - S^{ra} Maria Teresa Singala, reparar culucido interior de la cochera arreglar faltas del culucido de la fachada y cambiar puerta de madera por una de hierro enrollable en finca nita c/. San Espainolet nº 60.
- 18º - D. Cosme Escalas Sastre, reparar pavimento de la cocina y blanquear la fachada de la finca nita c/. Gabriel Miró ang. a Audis Torrens.
- 19º - D. Juan Murriz Rigoll, reparar embaldosado del terrado de la finca nita en calle Blanquerna nº 65.
- 20º - D. Miguel y D. Cristobal Moyá Biliboni, proroga del permiso de construcción de la finca en construcción nita en Pasaje Cal'n Facina nº 7.
- 21º - D. Julian Soste Bon, proroga del permiso de construcción de la finca de la calle 244.

- 22° - D. Jaime Veig Bonet, colocar unas puertas en el n.º 15 de la finca sita en finca de la calle Paraje Cain Curt n.º 13 y 15.
- 23° - D. Juan Sur de Ayguarives, construir una pérgola en el jardín de la finca sita en calle Holanda n.º 31.
- 24° - D. Manuel Cases Samalla, colocar puerta enrollable y enforcar paredes en finca sita en calle Marques de la Peña n.º 159.
- 25° - D. Ramon Mas Bausà, cambiar tejas para evitar goteras, enlucir paredes, renovar pavimento y tapiar un portal en finca sita en calle Luis Fabregas y en la parte lindante con la calle Jose Villalonga.
- 26° - D. Juan Gelibert Puigros, arreglar y forrar escalera del 2º y 3º piso de la finca sita en calle Niño Sans n.º 58.
- 27° - D. Gabriel Aguilo Forteza, reparar un balcon de la finca sita en Jaime II n.º 26.
- 28° - D. Antonio Mesquida Gomis, enlucir la fachada de la finca sita en calle Reyes Catolicos n.º 233.
- 29° - S.ª Maria Oliver Coll, enlucir la fachada de la finca sita en calle Juan Burgues Zafortesa n.º 40.
- 30° - D. Antonio Vives Alberti, revalida del permiso de construcción de la finca sita en calle Antonio M.º Alcover.
- 31° - D. Ramon Meix Fabregas, cambiar bancos cocina, arreglar la misma, cambiar embaldosado de la terraza y arreglar la cubierta en finca sita en calle Paraiso.
- 32° - D. Justo Pintado Garrido, reparar pared de cerca del solar sito en calle E (San Ferragut).
- 33° - D. Juan Massaret Moragues, embaldosar una habitación de la finca sita en calle Formiguera n.º 17-1º.
- 34° - D. Marcelino Rullan Oliver, cambiar embaldosado de cuatro habitaciones y cambiar bancos cocina, en finca sita en Calle Santians Rusinol n.º 21.
- 35° - D. Miguel Comas Balva, efectuar excavaciones, no cimentación en solar sito en calle Balines n.º 85.
- 36° - D. Juan Perelló Mateu, cercar de pared y construir aljibe en terrenos sitos en calle Rector Estades angular a Alcazar de Toledo.
- 37° - D. H. Pleunher, arreglar paredes interiores de la finca sita en calle Mesquida n.º 5.
- 38° - D. Miguel Oliver Vagner, cambiar embaldosado de varias habitaciones, y construir cielos de las mismas y repicado y enlucido de in-

teriores en finca n^o en Plaza de la Conquista.

39^o - D. Antonio Campius Sur, cambiar puertas de entrada y embaldosar una habitación en finca n^o en calle Heros de Manacor n^o 373.

1^o - S^{ta} Magdalena Bota Solta, construir planta baja según planos que acompaña en solar n^o en calle de Casanova.

2^o - D. Vicente Roig Serra, construir planta baja según planos que acompaña en solar n^o en calle Cabo Ferragut Jaime.

3^o - D. Bartolomé Pomar Pico, encalar los bajos de la fachada de la finca n^o en calle San Miguel n^o 24.

4^o - D. Enrique Juncosa Iglesias, renovar muelo de la escalera y paredes de entrada de la finca n^o en calle Jardín Botánico n^o 14.

5^o - S^{ta} Micaela Salva Marimón, construir zanjitas para tuberías de alcantarillado en interior de la finca n^o en calle Anibal n^o 73.

6^o - D. José Antonio del Amo, cercar de pared terrenos n^o en calle Particulares solar n^o 57 de San Gelabert.

7^o - D. Nadal Llorenç Bausá, cambiar embaldosado de cuatro habitaciones roque y enlucido de la fachada y embaldosar acera con baldosas de cuadrícula en finca n^o en calle Miguel Santandreu n^o 67.

8^o - Juan Cortés Contreras, cercar de pared terrenos n^o en c/303.

9^o - S. Jaime Quasp. Bisbal, convertir ventana en portal y forrar parte de la fachada con piedra de Santanyari como construir valla protectora en finca n^o en c/ General Goded n^o 89.

10^o - S^{ta} Margarita Oliver Fiol, enlucir faltas fachada y construir acera con baldosas de cuadrícula en finca n^o en calle Montaña.

11^o - D. Jaime Roselló Homar, rehacer varios cielos rasos, cambiar embaldosado, pintar paredes y adecuar fachada y valla protectora en finca n^o en Plaza de Cort angular a Jaime II.

12^o - D. Enrique Molina Bayo, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable y arreglar piso de la cochera en finca n^o en c/ Ant. Fontsera 29.

13^o - D. José Fuster Fuster, chapicar la fachada, reparar escayotados, embaldosar dos habitaciones, colocar puerta de hierro y construir valla protectora en finca n^o en calle San Miguel 36.

14^o - D. Lorenzo Rodríguez Cuadrado, revoque y enlucido de la fachada y cambiar puerta por una de hierro enrollable c/ Miguel Santandreu 85.

15^o - D. Francisco Alomar Valent, embaldosar terraza y reparar verja en finca n^o en calle Cabo Solta n^o 335.

16° - D. Antonio Gons Monnerat, arreglar terrazo, tapas quitas y reparar paredes en finca n.º 4 en Plaza Navegación n.º 4.

17° - A "Hoteles Turísticos S. A.", efectuar movimiento de tierras en jardines del Hotel Bahía Palace.

6

idem, idem, idem, idem en zona de levante.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en zona de levante:

1° - D. Juan Blas Riera, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar n.º 1 en calle Ovidio.

2° - D. Pedro Verd Amengual, efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en finca n.º 1 en Avda. Bartolomé Ruyter.

3° - D. Martín Gnes Martí, construir habitación según planos que acompaña sobre garaje de la finca n.º 1 en calle Bellamar n.º 16.

4° - D. Antonio Miquel Farrer, enlucir cielos rasos y embaldosar varias habitaciones en finca n.º 1 en calle Milan n.º 28.

5° - D. Juan Honor Muntaner, cercar de pared terrenos en la Urbanización San Cayo, parcelas n.º 66 y 67.

6° - D. George Edward Fritherr Von Stietencron, cercar de pared terrenos en calle letra A.

1° - D. Melchor Mateu y hermanos, construir planta baja no viviente según planos presentados en solar n.º 1 en c/ los vates ang. calle 216.

2° - S.ª Iniqueta de Castro Pinto, reparar goteras y embaldosado de la cochera de la finca n.º 1 en calle Plinio n.º 13.

3° - D. Gabriel Simó Planells, revoque y enlucido de la fachada, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable, cambiar tejas, construir piso de la cochera, revoque de paredes interiores y colocar water en finca n.º 1 en calle Barceló y Mir ang. a Capitan Ramonell Boix.

7

Se acuerda denegar petición para realizar obras en finca c/ Semolera.

Acto seguido se acuerda denegar la petición formulada por Don Antònius Gonses, para en un solar de su propiedad, n.º 1 en la calle Semolera, proceder a la construcción de un edificio compuesto de planta baja y piso, según planos que presenta, suscritos por D. Rafael Pomas, por cuanto a tenor de lo previsto en el art.º 57 de las vigentes O. M. de la construcción, al no tener la fachada el mínimo de 10 metros exigido en el apéndice de las mismas, debe cumplimentarse lo dispuesto para tales casos en los artículos 58 y 59; y además, estando afectada la parte derecha de este tramo de la calle Semolera por nueva alineación, según el Plan General de Ordenación, aprobado por la Superioridad, en 16 de diciembre de

1943, la futura edificación debe quedar separada 10 metros de la alineación existente frente al solar de que se trata, anchura prevista para dicha vía en el indicado Plan.

8

idem, idem, idem, idem en calle Oliveros y otras.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por D. Juan Gili Sanchez, interesando permiso para en un solar de su propiedad sito en las calles de Honderos, Manuel Guary y Reina Constanta, proceder a la construcción de un edificio compuesto de planta sótano, semi-sótano, baja y dos pisos, arregladamente a los planos que acompaña, suscritos por el Arquitecto Don Rafael Pomar, habida cuenta de que por estar enclavado el solar en zona intensiva, debe tener el edificio que se proyecta una altura comprendida entre 17 y 21 metros.

9

Se acuerda aprobar liquidación diferencia precio unitario valla madera pista Pl. H. Coronel Frances

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativa a la diferencia de precio unitario de la valla de madera de la pista de la Plaza Benicent Coronel Frances, realizadas por D. Bartolomé Ramon Jaime y asciende en total a 19.346'78 pesetas que se abonarán con cargo a la partida correspondiente de Resultados de 1960"

10

Se acuerda autorizar cuatro propuestas autorizar obras en puestos M. Oliver.

Seguidamente se acuerda autorizar cuatro peticiones para realizar obras en puestos de venta ubicados en el Mercado del Olivar, según se detalla a continuación, siendo los gastos a cargo de los peticionarios los cuales vienen obligados a reponer los puestos en la forma inicial, si así lo exigiere el Ayuntamiento:

a D^{ña} Antonia Munoz Navarro, Puesto n^o 24-45, Huevos y Quesos construcción y colocación de una puerta metálica enrollable.

a D. Francisco Barceló Obrador, puesto n^o 23-43, Bar, para construir sobre el citado puesto, un departamento para almacen de botellera y garrafas, y una escalera de quita y pon, según boceto presentado.

a D. Sebastian Comas Coll, puestos n^os 21-08, Bar y 21-09, eventualmente de la misma condición, para colocación de ladrillos blancos sobre las bovedillas en la pared de los puestos citados.

a D. Felice Amorós, puesto, Carnes y Higos, n^o 23-27, para construir un piso de bovedillas y ladrillos para facilitar la limpieza.

11

Se acuerda autorizar dos traspasos puestos venta en

Seguidamente se acuerda autorizar dos traspasos de puestos ubicados en el Mercado del Olivar, subrogándose los nuevos adjudicatarios en todas las obligaciones y compromisos de los anteriores,

Mercado del Olivar.

legalizar la fianza de doscientas pesetas por cada puesto, y satisfacer el 50 por ciento de los derechos de concesión establecidos en la respectiva ordenanza, según se detalla a continuación:

Los puestos n.º 13-11 y 13-12, de D. Miguel Caimani Company, Flores y Plantales, pasan a nombre de S^{ra} Maria Fueter Ferreras.

El Puesto n.º 13-13, Frutas y Verduras, de D. Juan Vich Vich, pasan a nombre de D. Matias Coll Campins.

12

Se acuerda devolución ingresos indebidamente

seguidamente se acuerda la devolución a S^{ra} Antonia y S^{ra} Maria Martí Vicars, de la cantidad de 471'30 pesetas, con motivo de la Certificación de Descubrimiento n.º 508; así como 94'20 pesetas por recargo de apremio y 8'50 ptas. por derechos de expediente, con un total de quinientos ochenta y cuatro pesetas con seis centimos, cantidad ingresada indebidamente.

13

Se acuerda satisfacer gastos ocasionados por reconocimientos facultativos.

Igualmente se acuerda satisfacer a Don José Maria Mulet Fiol, Director de la Casa de Socorro, el importe de cuarenta y seis reconocimientos facultativos, prestados a aspirantes de ingreso en la Brigada de Arbitrios a razón de ochenta y cinco pesetas, con un importe total de tres mil cuatrocientos cincuenta pesetas, pagaderas con cargo al Capítulo I art.º I, partida 54 del vigente presupuesto de gastos.

14

Se acuerda confección Padrones Arbitrios, encargando los a cargo a D. J. Portada.

seguidamente se acuerda encargar al oficial Técnico-Administrativo Don tricho Portada Sureda, la confección de los Padrones y Matriculas cobratorias correspondientes al ejercicio de 1962, por los Derechos y Tasas sobre Inspección de Calderas, Motores e Instalaciones analogas y de Establecimientos Industriales y Comerciales, Recogida de Bases Vigilancia de Establecimientos, Escaparates y Vitrinas, Gramolas y Radio Gramolas y Concertados particulares carnes, por la remuneración total de 14.022' ptas, asumiendo la responsabilidad de que los trabajos de referencia queden ultimados en un plazo no superior a los sesenta días, en el bien entendido de que en caso de no estar terminados en el plazo fijado, habrá una deducción de cien pesetas por cada día de retraso que se observe, entendiéndose dicho plazo en el de la fecha de este acuerdo.

15

Se acuerda aprobar las propuestas adquisición vestuario y calzado personal S. Carnes.

seguidamente se acuerda la adquisición a Tejidos de Catalana, de veinte y cuatro delantales clase extra y seis cubrepolvos, para el personal del Servicio de Carnes en el Matadero, por valor de cuatro mil quinientos treinta pesetas.

Igualmente se acuerda adquirir a "Firestone" treinta y cuatro "moses" de trabajo, color gris, con cremallera, para personal del servicio de Carnes, en el Matadero, por valor de diez mil doscientas pesetas.

Tambien se acuerda adquirir a Suministros Frau, y para el mismo personal, veinte pares de botas, por valor de tres mil doscientas pesetas.

Los gastos citados se abonarán con cargo al Cap. 3, artº 11, Partida 140 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

16

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a con-

Se acuerda aprobar propuesta instrucción expediente para premiar labor extraordinaria personal de Estadística.

continuación:

"Excmo. Sr: El que suscribe, Teniente de Alcalde, delegado de Estadística y Presidente de la Oficina local del Censo, tiene el honor de exponer a V.E. se digna autorizar la tramitación del oportuno expediente o diligencias del caso, para que puedan ser premiados económicamente los funcionarios, que con independencia del jefe de Negociado, se hayan distinguido por su meritoria labor en la formación del Censo de Población y Viviendas, así como el Padrón Municipal de Habitantes, contribuyendo con su tesis a que esta ciudad, y consecuentemente, esta Alcaldía, haya sido la primera que haya podido entregar en debidas condiciones, todo el trabajo deducido de la formación de los documentos referidos"- V.E. no obstante resolverá. - Palma 13 de enero de 1962. - Francisco Salvá - Rubricado."

Se acuerda aprobarla, facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para designación de juez instructor.

17

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a

Se acuerda aprobar propuesta cubrir plaza Ingeniero y Bases Convocatoria.

continuación:

"Excmo. Sr: Existiendo en la Plantilla vigente de este Excmo. Ayuntamiento, una plaza vacante de Ingeniero, clasificada en el Grupo B) - Técnicos - Subgrupo a) - Técnicos Titulo Superior, dotada con el sueldo base de veinte y dos mil pesetas anuales, dos pagas extraordinarias reglamentarias y el 25 por ciento de indemnización suplementaria por residencia, con carácter eventual. = la Secretaria General, se honra proponiendo a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, - acuerde la provisión de la citada vacante, mediante la correspondiente oposición y de conformidad con las Bases que se adjuntan. - V.E. no obstante, resolverá lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca 13 de enero de 1962. - El Secretario. - José Mº Conrado. - Rubricado."

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, así como las bases que se acompañan.

18

Se acuerda aprobar propuesta aumento jornal Peon Brigada Bellver, que presta servicios en oficinas.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación de la Comisión Especial de Personal:

"En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Alcaldía de fecha de noviembre de 1951, esta Comisión ha estudiado la petición formulada por el Sr. de la Brigada de Bellver Andrés Canals Pintor, en orden al percibo del jornal de oficial, por analogía a lo que percibe todo el personal obrero que presta sus servicios en las oficinas.

Visto el informe de la tenencia de Alcaldía de Rentas y Recaudaciones, de conformidad con el mismo y considerando que al citado productor debe darse el mismo trato que al resto del personal obrero que presta sus servicios en las oficinas municipales, esta Comisión se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente se le conceda al citado Sr. Canals el sueldo de Oficial de la Brigada de Bellver a percibir a partir del día 25 de abril de 1953, previo el caso en consignación, en analogía a lo concedido al personal citado por acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de fechas 25 de abril y 22 de agosto de 1953, sin que este aumento de jornal presuponga el ascenso a Oficial, ya que este, de merecer esta propuesta la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, deberá ser tramitado por la Comisión de Cultura, a donde pasará este dictamen, caso de aprobarse, por si existe vacante o puede ser aumentada la plantilla de este personal obrero. No obstante resolverá lo pertinente. Palma de Mallorca 17 de enero de 1953. El Sr. de Alcalde Presidente. - José Frau. - Publicado."

19

Se acuerda abonar horas extraordinarias funcionarios Ayuntamiento Personal.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias a los funcionarios afechos al Ayuntamiento de Personal, durante el mes de diciembre último, según se detalla a continuación:

A Don Constantino Celallada Sinaga, 92 horas 1.135'15 pesetas.

A Don Antonio Esteban Ferrer, 92 horas, 655'05 ptas.

A Sra. Luisa Fernandez Saindo, 92 horas 655'05 ptas.

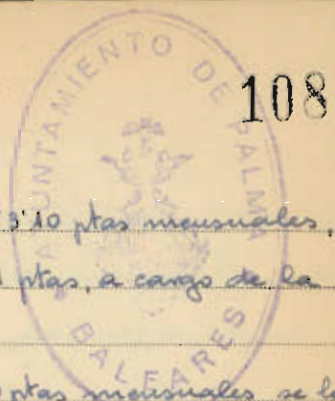
El total importe 2.435'25 ptas, se abonará con cargo al Cap. I., Art. I. Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

20

Se acuerda señalar pensión a Sr. Francisco Pons.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"1º.- aceptar la pensión de jubilación que en el escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración, se señala, a favor de



Don Francisco Pous Vallés, en la cantidad total de 2.683'10 ptas mensuales, abonables en la forma que se indica, o sean: 1.911'71 ptas, a cargo de la Mutualidad y 771'39 ptas a cargo de la Corporación.

2.º - Que a la cantidad antes señalada de 2.683'10 ptas mensuales, se le sumen 2.65'63 ptas, cantidad que resulta de aplicar el correspondiente tanto por ciento a la que por utilidades abonaba al interesado la Corporación, en aplicación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 10-7-1961.

3.º - Que en definitiva, quede señalada la pensión de jubilación correspondiente a Don Francisco Pous Vallés, en la cantidad de 2.948'73 ptas mensuales 1.911'71 ptas a cargo de la Mutualidad y 1.037'02 a cargo de la Corporación.

4.º - Que dicha pensión se le abone al interesado, desde el 1.º de septiembre de 1961, fecha en que causó la misma."

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Don Pedro Lureda Montaner, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo, de esta Capital, contra acuerdo de la propia Comisión M. Permanente, de día 6 de octubre de 1961 y 17 de noviembre siguiente, por los cuales se acordó respectivamente, adjudicar plazas de sub jefes de Negociado, y desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el primer acuerdo.

21
Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Don Pedro Lureda Montaner.

Urgencia

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Dia, se acuerda la declaración de Urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I
Se acuerda informar desfavorablemente proyecto de Don Tomas Bander

Seguidamente se acuerda informar desfavorablemente al proyecto presentado ante la Jefatura de Puertos de Baleares, por Don Tomas Bander Hevia, interesando concesión permanente para su realización consistente en la construcción de terrazas, escaleras y varadero en Ca'ra Pastilla, por cuanto este Ayuntamiento tiene previsto precisamente sobre el sector cuya concesión se solicita, el trazado del Paseo Marítimo, para cuya exacta delimitación tiene interesado el deslinde oportuno.

II
Se acuerda ratificar disposición Alcaldía sobre deslinde Ayuntamiento a Barcelona Hevia de Alcalde Sr. Colom.

Seguidamente se acuerda ratificar la disposición de la Alcaldía, relativa a autorizar el desplazamiento a Barcelona del Sr. Alcalde Sr. Colom, para asistir en su representación al acto de concesión de los Premios "Ciudad de Barcelona".

III
Se acuerda adjudicación

licitación, sancionadas por la Alcaldía con fecha 10 del que cursa

coche Citroen P.M. 5776 propiedad de este Ayuntamiento, se acuerda adjudicar el coche Citroen P.M. 5776, propiedad de este Ayuntamiento, a don Francisco Mir Manera, por la cantidad de veintidós mil quinientos y una mil treinta y una pesetas, por ser la propuesta mas ventajosa de las presentadas.

IV

seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar propuesta de aumento de sueldo

Base personal encuadrado en Reglamentación siderometalúrgica.

Base personal encuadrado en Reglamentación siderometalúrgica.

Base personal encuadrado en Reglamentación siderometalúrgica.

La Secretaria General, visto el informe del Apartado de Personal que antecede, y de conformidad con el mismo, tiene el honor de poner a V.I. que, a partir del día 1º de febrero próximo, por los Reglamentados de quienes dependa el personal encuadrado en la Reglamentación siderometalúrgica, se confeccionen las nominas con el correspondiente aumento en el sueldo base, de un 5%, en substitución de la "participación en beneficios", que venian abonando, efectuándose el correspondiente descuento de seguros sociales. Que igualmente, por el Ayuntamiento, se abonen los seguros sociales, con el incremento de sueldo, a partir del día primero de febrero próximo, en aplicación de la Orden del Ministerio de Trabajo publicada en el B.O. del Estado nº 16, de fecha 18 de enero corriente. - V.I. no obstante resolverá lo que estime oportuno. - Palma 23 de enero de 1962. El Secretario. - José M.º Conrado. - Publicado. - Pase a Hacienda a efectos de consignación y propuesta a la Comisión Municipal Permanente. - Palma a 23 enero de 1962. - El Alcalde. - Juan Masanet. - Publicado. -

Comisión de Hacienda: - Interado de lo dispuesto en el B.O. del Estado nº 16 de fecha 18 actual por orden del Ministerio de Trabajo que modifica el artº 99 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica que suprime la participación de beneficios; y, en substitución de esta participación, se incrementa el salario base inicial en un 5%, quedando por tanto sujeto a cotización para seguros sociales, y vistos los informes del Apartado de Personal y del Sr. Secretario General, esta Presidencia en cumplimiento de la Orden del Ilmo. Sr. Alcalde, tiene el honor de informar a la Comisión Municipal Permanente que no ve inconveniente en que a partir de 1º de febrero se abonen a los obreros sujetos a dicha reglamentación con arreglo a lo que señala dicha Orden Ministerial toda vez que la consignación presupuestada para el pago de beneficios

en su día, será transferida para haberes, por una propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, siendo también incrementada la partida correspondiente a seguros sociales, por la repercusión que pueda representar dicha modificación. - Palma de Mallorca 23 de Enero de 1962. - Guillermo Lureda. - Rubricado"

Se acuerda aprobar las dos propuestas transcritas.

Igualmente se da cuenta de la siguiente propuesta:

V
Se acuerda aprobar propuestas sobre aumento de sueldo base personal encuadrado en Reglamentación Construcción y Obras Públicas.

"La Secretaría General, visto el informe del Apartado de Personal, que antecede, y de conformidad con el mismo, tiene el honor de proponer a V.I. que, a partir del día 1º de febrero próximo, por los Negociados de quienes depende personal encuadrado en la Reglamentación Nacional de la Construcción y Obras Públicas, se confeccionen las nóminas con el correspondiente aumento de un 6% en el sueldo base, en substitución de la "participación en beneficios", que venían abonando, efectuándose los correspondientes descuentos de Seguros Sociales. Que igualmente, por el Ayuntamiento, se abonen los Seguros Sociales con el incremento que represente dicho aumento y con efectos del 1º de febrero próximo, todo ello en aplicación de la orden del Ministerio de Trabajo, publicada en el B.O. del Estado nº 16 de fecha 15 de enero corriente. - V.I. no obstante, resolverá lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca 23 de Enero de 1962. - El Secretario. - José María Conrado. - Rubricado. - Pase a Hacienda a efectos de consignación y propuesta a la Comisión Municipal Permanente. - El Alcalde. - Juan Massanet. - Rubricado."

Igualmente se da cuenta de la siguiente propuesta:

"Enterado de lo dispuesto en el B.O. del Estado nº 15 de fecha 18 actual, por orden del Ministerio de Trabajo, se modifica el artº 47 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de la Construcción y Obras Públicas, que suprime la participación de beneficios; y, en substitución de esta participación, se incrementa el salario base inicial en un 6%, quedando por lo tanto sujeto a cotización para seguros sociales, y vistos los informes del Apartado de Personal y del Sr. Secretario General, esta Presidencia en cumplimiento de la orden del Excmo. Sr. Alcalde, tiene el honor de informar a la Comisión Municipal Permanente que no ve inconveniente en que a partir de 1º de febrero se abonen a los obreros sujetos a

dicha reglamentación con arreglo a lo que señala dicha Orden Ministerial, toda vez que la consignación presupuestada para pago de beneficios en su día, será transferida para haberes, previa propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, siendo también incrementada la partida correspondiente a seguros sociales, por la repercusión que pueda representar dicha modificación. - Palma a 23 enero de 1962. - Guillermo Sureda. Publicado
Se acuerda aprobar las dos propuestas transcritas.

VI
Se acuerda personarse en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de esta Capital, por Don Pedro Alcover Sureda, contra los acuerdos de la propia C. M. Permanente, de 29 de septiembre de 1961, por el que se acordó notificar al recurrente la aprobación de proyecto y presupuesto del Sr. Ingeniero Municipal Sr. Fuster, relativo a las obras de iluminación artificial de varias calles incluidas en el Sector de la Reforma nº 13, y otros estranos, y contra el de 14 de noviembre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primer acuerdo.

VII
Se acuerda exponer al público listas Beneficencia Municipal.
Acto seguido se acuerda la exposición al Público, durante el plazo de quince días, de las listas de familias incluidas en la Beneficencia Municipal, al objeto de que sean formuladas las reclamaciones oportunas, por los que se consideren perjudicados.

VIII
Se acuerda ratificar disposición Alcaldía sobre desplazamiento a Madrid.
Acto seguido se acuerda ratificar la disposición de la Alcaldía, autorizando el desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de orden Municipal de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Vadel y Miralles y D. Guillermo Sureda Meléndez.

IX
Se acuerda sufragar gastos montaje Arco Triunfo en Burgos, homenaje a S.E. el jefe Estado.
Acto seguido se acuerda el abono de los gastos ocasionados por el montaje de arcos de Triunfo, en Burgos, en la cifra de once mil pesetas que corresponden a este Ayuntamiento, levantados en homenaje a S.E. el jefe del Estado Español, Generalísimo Franco.

Por Secretaria se hace constar que el Sr. Colom se halla ausente de la Ciudad, realizando funciones encargadas por la Alcaldía, no habiendo excusado su asistencia los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la

palabra el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Fran Vadell

Francisco Casas

Juan Lomas

Luzada

Franco Bon

Pere Rosello

El Interventor,

M. J. J. J.

El Secretario,

José Canudas

9

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Manuel Colom Cerda, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia dos de febrero, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

José Canudas

El Secretario,

José Canudas

nº 10

Sesion Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 2 de febrero de 1962.